

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**25037** SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 98/12, dimanante de los autos 764/11, a instancia de Francisco Ramírez Quiñones contra Río Iguazu, S.L., Río Iguazu Servicios, S.L., y Cuántico Inversiones, S.A., en la que con fecha 25/06/12 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 26 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120048521-1